

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Decreto de Alcaldía, de 13 de septiembre de 2019, relativo a la delegación de la Presidencia del Consejo Rector en el Organismo Autónomo Local Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela"**

El Decreto 258/1996, de 12 de noviembre del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, modificado por el Decreto 11/2007, de 30 de enero, de aplicación en todos los centros públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma del País Vasco en los términos establecidos por los apartados primero y segundo del artículo 1 de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, señala que la Junta Electoral constituida en cada centro para la elección de los miembros del Órgano Máximo de Representación, solicitará al ayuntamiento la designación de su representante en dicho Órgano.

Cursada solicitud por la Junta Electoral del Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela", en virtud de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local, en su artículos números, 124.4.a y 5,

He resuelto

Delegar en Estibaliz Canto Llorente, que ostenta igualmente la Presidencia del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela", la representación de este Ayuntamiento en su Órgano Máximo de Representación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2019

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE